

COMUNICADO INTERNO

PROCESO DE PAGO AL PROGRAMA SUBSIDIO ALIMENTARIO PERIODO ACADÉMICO 2026-II

La Universidad de la Amazonia, a través del Departamento de Bienestar Universitario, informa a los estudiantes beneficiarios que cumplieron con los criterios de selección establecidos en el Acuerdo No. 98 del 26 de septiembre de 2024, el paso a paso del proceso de pago correspondiente al Programa de Subsidio Alimentario para el período 2026-II.

Es importante tener en cuenta que, a partir del presente semestre, el proceso se realizará mediante un nuevo módulo, por lo cual se recomienda seguir cuidadosamente las instrucciones establecidas para garantizar el correcto trámite del beneficio.

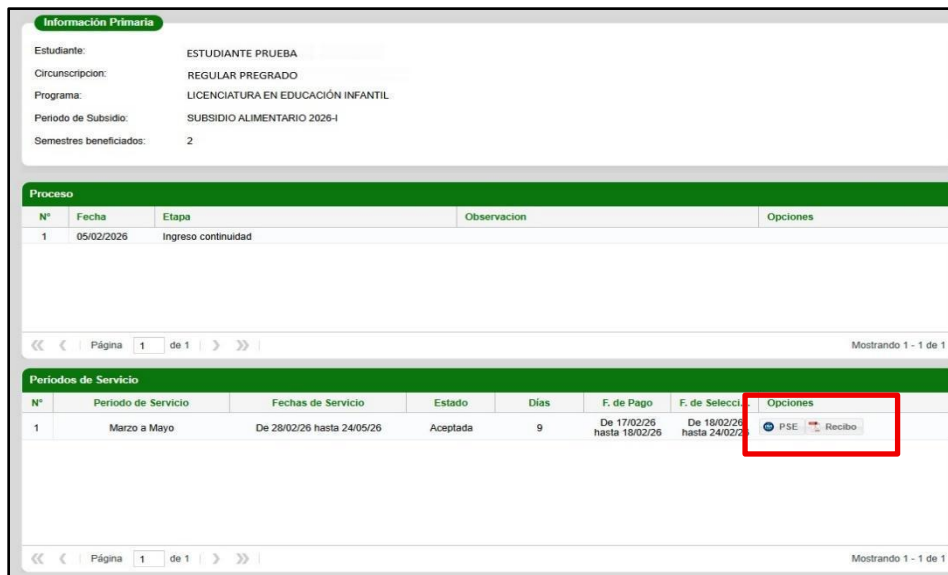
RUTA DE PAGO PARA ESTUDIANTES ADMITIDOS

1. Ingresar a la página web institucional, para tener acceso a la plataforma Chairá con su usuario y contraseña. Seguidamente, seleccione la opción inicio, estudiante, Bienestar Universitario y subsidio alimentario, tal como se muestra en la primera imagen.



COMUNICADO INTERNO

- Posteriormente, encontrará habilitada la opción para realizar pago por PSE o descargar el recibo y acercarse a las sucursales bancarias autorizadas, pago correspondiente al mes de septiembre y octubre. De esta misma manera, se deberá realizar el pago para cada mes /periodo de servicio para los estudiantes de la modalidad presencial, en cambio para la modalidad a Distancia realizarán un único pago durante el semestre.



Información Primaria

Estudiante: ESTUDIANTE PRUEBA
Circunscripción: REGULAR PREGRADO
Programa: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
Periodo de Subsidio: SUBSIDIO ALIMENTARIO 2026-I
Semestres beneficiados: 2

Proceso

N°	Fecha	Etapas	Observación	Opciones
1	05/02/2026	Ingreso continuidad		

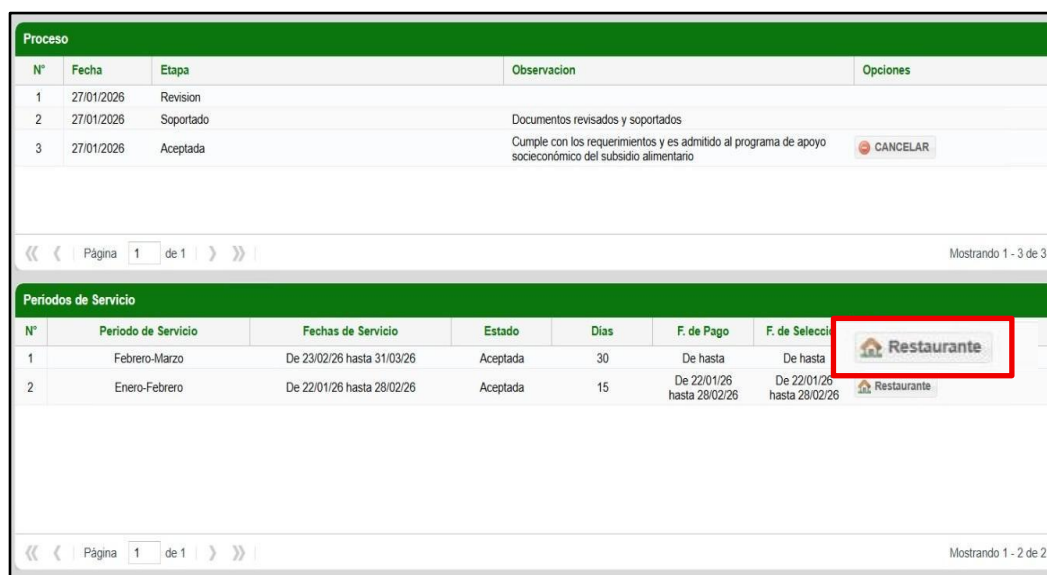
Mostrando 1 - 1 de 1

Periodos de Servicio

N°	Periodo de Servicio	Fechas de Servicio	Estado	Días	F. de Pago	F. de Selecc.	Opciones
1	Marzo a Mayo	De 28/02/26 hasta 24/05/26	Aceptada	9	De 17/02/26 hasta 18/02/26	De 18/02/26 hasta 24/02/26	PSE Recibo

Mostrando 1 - 1 de 1

- Seguidamente, una vez se encuentre reportado el pago ante la Universidad de la Amazonia, podrá realizar la selección del restaurante de acuerdo con su preferencia. Para ello, deberá dar clic en la opción "Restaurante", donde se desplegará el listado de restaurantes disponibles para el periodo de servicio de septiembre-octubre.



Proceso

N°	Fecha	Etapas	Observación	Opciones
1	27/01/2026	Revision		
2	27/01/2026	Soportado	Documentos revisados y soportados	
3	27/01/2026	Aceptada	Cumple con los requerimientos y es admitido al programa de apoyo socioeconómico del subsidio alimentario	CANCELAR

Mostrando 1 - 3 de 3

Periodos de Servicio

N°	Periodo de Servicio	Fechas de Servicio	Estado	Días	F. de Pago	F. de Selecc.	Opciones
1	Febrero-Marzo	De 23/02/26 hasta 31/03/26	Aceptada	30	De hasta	De hasta	Restaurante
2	Enero-Febrero	De 22/01/26 hasta 28/02/26	Aceptada	15	De 22/01/26 hasta 28/02/26	De 22/01/26 hasta 28/02/26	Restaurante

Mostrando 1 - 2 de 2

COMUNICADO INTERNO

4. Después de que se evidencien los restaurantes, podrá observar la información de estos junto a la imagen de su fachada, para que prosiga con la respectiva selección.

Selección del restaurante					
Restaurante					
Restaurantes Disponibles					
N°	Restaurante	Dirección	Calificación	Cupos Disponib...	Opciones
1	EL BALCON	DIAGONAL 13 # 2 J-55/ ABBAS TURBAY	3	150	 
2	VAMOS DONDE LUZMA	CRA 5 NRO 15-79 B/PORVENIR	3	100	 

Una vez seleccione el restaurante deseado, este se mostrará demarcado en color verde claro, tal como se evidencia en la siguiente imagen.

Selección del restaurante					
Restaurante					
Restaurantes Disponibles					
N°	Restaurante	Dirección	Calificación	Cupos Disponib...	Opciones
1	EL BALCON	DIAGONAL 13 # 2 J-55/ ABBAS TURBAY	3	149	
2	VAMOS DONDE LUZMA	CRA 5 NRO 15-79 B/PORVENIR	3	100	

5. CONDICIONES DEL SERVICIO

- ✓ El estudiante beneficiario, deberá identificarse con el carné estudiantil y/o documento de identidad al presentarse al restaurante para recibir el servicio de alimentación.
- ✓ El servicio se prestará de lunes a sábados e incluye días festivos, de 11:30 am a 2:00 pm.
- ✓ El servicio se prestará los días sábado y domingo de encuentros presenciales y asesorías (en las fechas establecidas en el cronograma indicando por la Dirección de Educación Virtual y a

COMUNICADO INTERNO

Distancia), para los desayunos de 6:30 a.m., para el almuerzo de 11:30 a.m. a 2:00 p.m.; para los estudiantes de pregrado Distancia.

- ✓ El uso del subsidio es exclusivamente para estudiantes de pregrado.
- ✓ La prestación del servicio se llevará a cabo a través del restaurante y/o cafeterías que la Universidad seleccione.
- ✓ El estudiante deberá pagar en la entidad bancaria asignada, un aporte que equivale al 10% por cada ración solicitada durante la vigencia 2025-II.

6. En el restaurante seleccionado, encontrará el siguiente formato, el cual deberá firmar cada vez que reciba el servicio de alimentación sin tachones ni enmendaduras.

		FORMATO PLANILLA DE SERVICIO ALIMENTARIO RECIBIDO					
CÓDIGO: FO-A-BI-08-03		VERSIÓN: 3		FECHA: 2019-03-22		PÁGINA: 1 de 1	
No. Contrato:		Nombre Contratista:		Año:		Mes:	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Día: FIRMA	Día: FIRMA	Día: FIRMA	Día: FIRMA	Día: FIRMA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
SUBTOTAL DE FIRMAS POR DÍA							
TOTAL FIRMAS EN ESTA PLANILLA			Cifra en Números:		Cifra en letras:		

7. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SUBSIDIO

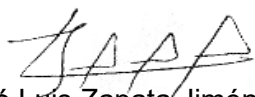
- ✓ Pérdida de la calidad de estudiante de la Universidad de la Amazonia.
- ✓ Que se compruebe irrespeto del estudiante con el personal que atiende y presta el servicio.
- ✓ Incumplir con las reglas y condiciones establecidas en el presente reglamento.
- ✓ La pérdida del semestre académico, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.

COMUNICADO INTERNO

8. EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA

- ✓ Se compruebe la venta o transferencia a terceros del cupo asignado en el restaurante en convenio con la Universidad de la Amazonia.
- ✓ Cuando el estudiante haya sido suspendido del beneficio del subsidio alimentario por más de tres veces.
- ✓ La inexactitud o falsedad en la información suministrada por el estudiante para asignar los subsidios.

Atentamente,



José Luis Zapata Jiménez
Departamento de Bienestar Universitario



Diana Marcela Ortiz Leal
Área de Prom. y Apoyo Socioeconómico